MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2020**
FOLIO Nº 002523

LA PLATA, 15 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1156919/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita el servicio de mantenimiento diario en la via publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención *fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación,* reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. El mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. La zona de prestación del servicio corresponde al territorio comprendido por los Centros Comunales de Abasto y El Peligro de la Ciudad de La Plata por tres (3) meses con destino a la Subsecretaria de Coordinacion de Centros Comunales según Solicitud de Pedido Nº1307/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. El mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. La zona de prestación del servicio corresponde al territorio comprendido por los Centros Comunales de Abasto y El Peligro de la Ciudad de La Plata por tres (3) meses con destino a la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunales.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº2075 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. El mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquizacion, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. La zona de prestación del servicio corresponde al territorio comprendido por los Centros Comunales de Abasto y El Peligro de la Ciudad de La Plata por tres (3) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 28 de Diciembre de 2020 a las 14.00hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 28 de Diciembre de 2020 a las 14.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata